



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

E-00007-201603142-FVS

Radicado Nro: E-00007-201603142-FVS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IdControl: 39605
FechaRadico: 15/09/2016 10:46:42
a.m.
Folios: 1 Anexos: 0
Radicador: leidy.guavita
Destino: OFICINA JURIDICA - ELKIN
DARIO DE LA HOZ PALLARES: ~
Remitente: ALFORD EDUARDO

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2016

Señor

ELKIN DARIO DE LA HOZ PALLARES

Calle 150 A No. 101-20 Torre 2 apartamento 704

Correo electrónico elkindario10@hotmail.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: Citación para la notificación personal de la Resolución No. 291 de 2016

Dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se emite la presente citación para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, acuda a esta entidad ubicada en la carrera 7 No. 32-12 piso 35 Oficina Asesora Jurídica, en el horario de 8:00 A.M a las 12:00 M.M. y de 2:00 P.M. a las 5:00 P.M., para ser notificado personalmente del contenido de la resolución No. 291 del 12 de septiembre de 2016, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato de prestación de servicio No. 581 de 2016 suscrito entre el usted y Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. "FVS".

En caso que no asista dentro del término señalado en el presente documento el F.V.S. procederá a realizar la notificación por aviso señalada en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Respetuosamente,

ALFORD EDUARDO PEDRAZA VEGA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por: Revisado por	Lenin Augusto Pardo Porras - Abogado Oficina Asesora Jurídica		13/09/2016

El arriba firmante declaro que he revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma.